

{besps}produccionyturismo20082017|width=215|height=161{/besps}

Aquellos productores que deseen realizar el pedido de emergencia agropecuaria deberán concurrir a la Dirección de Producción municipal, a fin de obtener beneficios en ARBA; Banco Provincia, AFIP, líneas de créditos especiales, líneas de créditos de Banco Provincia, prórroga de vencimientos y en el Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA).

Por otra parte, los interesados en obtener, renovar, transferir, o revocar marcas y señales, deberán concurrir a la Dirección de Producción, a fin de asesorarse al respecto y llevar a cabo la correspondiente inscripción. Se les informará acerca de los requisitos generales y específicos según cada caso. Estos trámites se realizan de acuerdo a las reglamentaciones del Departamento de Registro Ganadero de la provincia de Buenos Aires.